autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verifica

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de emergencia, presentada por el Consejero de Fomento e Infraestructuras, de las obras de "REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100", para lo que se ha efectuado una retención de crédito (RC 065848/2018), con cargo a la partida presupuestaria 018.11.06.00.513C.61100 y proyecto número 45981, habiéndose ordenado la ejecución de estas obras a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L., con C.I.F.: B73069189, y por un valor máximo estimado (IVA incluido) de 78.650,00 euros.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PARA DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL "CONTRATO OBRAS: REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100)"

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO.
- 3.- DOCUMENTO CONTABLE R.
- 4.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
- 6.- MEMORIA Y FOTOS

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista Orden de esta Consejería de fecha 17/10/2018, en la que se declaran de emergencia las obras de "REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100", todo ello, en base a la memoria, de fecha 11/10/2018, emitida por el Jefe de Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras, D. Moisés Lázaro Blázquez, en la que advierte de la situación de emergencia que existe en la carretera RM-B14, ya que debido a las lluvias del mes de septiembre se han producido filtraciones debajo de la carretera, que han provocado el derribo del muro de contención de esta carretera y el hundimiento de casi un carril de circulación en un tramo de unos 20 metros, teniéndose que cortar el tráfico de un carril.

Ante esta situación de grave peligro, para garantizar la seguridad de los usuarios y de las personas, permitir el acceso en buenas condiciones a los vecinos de las poblaciones de Ulea y Villanueva, y evitar que el resto de la carretera se hunda por otras lluvias torrenciales, es necesario proceder de manera inmediata a la reparación de dicho tramo de la carretera RM-B14 y a la mejora de su drenaje mediante unos drenes laterales.

Visto el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), de 26 de febrero de 2014, que regula la tramitación de emergencia, entre otras, para actuaciones que supongan grave peligro.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se procede a:

DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de emergencia de las obras de "REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100", para lo que se ha efectuado una retención de crédito (RC 065848/2018), con cargo a la partida presupuestaria 018.11.06.00.513C.61100 y proyecto número 45981, habiéndose ordenado la ejecución de estas obras a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L., con C.I.F.: B73069189, y por un valor máximo estimado (IVA incluido) de 78.650,00 euros.

> (Firmado y fechado electrónicamente al margen) En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS,

Fdo.: Patricio Valverde Espín.

Plaza de Santoña, 6

30071 – Murcia. www.carm.es



Informe Jurídico

ASUNTO: Propuesta de dación en cuenta de las obras de emergencia de contrato de obras de reparación de muro y firme en la carretera RM-B14 pk 1 al 1+100"

Por la Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se ha solicitado informe jurídico sobre el asunto referenciado.

Se solicita informe jurídico sobre la propuesta de dación en cuenta de las obras arriba referenciadas, una vez dictada la Orden de 17 de octubre del Consejero de Fomento e Infraestructuras, en la que se declaran de emergencia las obras ya referenciadas.

Obran en el expediente documento contable R, Memoria y fotos, de acuerdo con las

previsiones y exigencias del artículo 120 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre que prevé como último acto la dación en cuenta al Consejo de Gobierno en esta clase de procedimientos.

Se informa favorablemente en consecuencia la referida dación en cuenta.

El Jefe del Servicio Jurídico.



Referencia: 065848/1100074851/000001

Ref. Anterior:

CARM C.A.R.M.

R		RESERVA DEL GASTO
Presupuesto: 2018		Página: 1 de 1
Sección Servicio Centro de Gasto Programa Subconcepto Fondo	11 1106 110600 513C 61100	C. DE PRESIDENCIA Y FOMENTO D.G. DE CARRETERAS C.N.S. D.G. DE CARRETERAS CONSERVAC.DE LA RED VIARI INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL
Cuenta P.G.C.P.		
Proyecto de Gasto Centro de Coste CPV	45981 F	REPARAC.MURO Y FIRME EN RM-B14 PK 1+100
Exp. Administrativo	Reg. de Cor	Reg. de Facturas Certf. Inventario
Explicación gasto		REP.MURO Y FIRME RM-B14 PK1+100 RUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria		
Gasto elegible		
Importe Original Impor. Complementario Importe Total	**************************************	R SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EURO CERO EURO D* EUR SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EURO

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			JEFE/	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA				
ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA				C	CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ			

Firmante: GONZÁLEZ MANZAMERA, FRANCISCO JOSE



ORDEN

Antecedentes de hechos

Vista memoria, de fecha 11/10/2018, elaborada por D. Moisés Lázaro Blázquez, Jefe de Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras, en la que advierte de la situación de emergencia que existe en la carretera RM-B14, ya que debido a las lluvias del mes de septiembre se han producido filtraciones debajo de la carretera que han provocado el derribo del muro de contención de esta carretera y el hundimiento de casi un carril de circulación en un tramo de unos 20 metros, teniéndose que cortar el tráfico de un carril.

Ante esta situación de grave peligro, para garantizar la seguridad de los usuarios y de las personas, permitir el acceso en buenas condiciones a los vecinos de las poblaciones de Ulea y Villanueva, y evitar que el resto de la carretera se hunda por otras lluvias torrenciales, es necesario proceder de manera inmediata a la reparación de dicho tramo de la carretera RM-B14 y a la mejora de su drenaje mediante unos drenes laterales.

Así mismo dicha Memoria describe las actuaciones necesarias para la solución de la situación acontecida, que son las siguientes:

- Limpieza de todo el derrumbe y de la acequia.
- Excavación de 1,50 m., de profundidad media con pendiente 1/3 en el fondo, de cimentación para el muro de escollera, estabilización del suelo con cal, dicha cimentación se hará con hormigón ciclópeo.
- Alzado de muro de escollera de 4 m. de altura, 2 m. de espesor en arranque y 1,50 m. en coronación.
- Otro muro inferior, de mampostería, a pie de la acequia con cimentación de 0,60 m. de espesor de hormigón ciclópeo y alzado de 1 m. en arranque y 0,50 m. en coronación y 2 m. de altura.
- El trasdós se cubrirá con geotextil para confinar 20 cm. de balasto y en el fondo un tubo dren de PVC ranurado de 100 mm. de diámetro que recoja el agua que se pudiera filtrar. Se harán mechinales al tresbolillo y el resto de espacio hasta el terreno consolidado se rellenará con zahorra artificial.
- Demolición de todo el firme actual fisurado con excavación y retirada a vertedero, formación de la caja de firme formado por geotextil de impermeabilización, 0,40 m. de espesor de zahorra artificial, riego de imprimación y 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia en una superficie de 40 m2, y un refuerzo de firme a toda



la carretera de 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura en una superficie de 300 m2

Vista propuesta del Subdirector General de Carreteras de fecha 15 de octubre de 2018, en la que propone declarar de emergencia las obras de "REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100", con un valor estimado máximo de 65.000,00 euros (IVA excluido), que al aplicarle un IVA del 21%, resultaría un importe total máximo de 78.650,00 euros, y que dichas obras sean ejecutadas por la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L., con CIF B73069189, siendo el código CPV de este expediente 45233142-6: Trabajos de reparación de carreteras.

Fundamentos de derecho

Visto el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), de 26 de febrero de 2014, que regula la tramitación de emergencia, entre otras, para actuaciones que supongan grave peligro.

Visto el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula la figura de responsable del contrato.

De conformidad con el art.16 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las facultades conferidas por Orden de delegación de 10/05/2018 (BORM nº 108 de 12/05/2018).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de las obras de "REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA CARRETERA RM-B14 P.K. 1+100", a tenor de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que estas obras sean ejecutadas por la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L., con CIF B73069189, con un valor estimado máximo de



65.000,00 euros (IVA excluido), que al aplicarle un IVA del 21%, resultaría un importe total máximo de 78.650,00 euros, empresa que dispone de los medios adecuados.

TERCERO.- Retener el crédito o, en caso de inexistencia del mismo, realizar la correspondiente modificación de crédito, para abono del gasto que esta actuación conlleva, por un importe máximo de 78.650,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 11.06.00.513C.61100 y proyecto de gasto 45981, con cargo al ejercicio 2018, para la posterior emisión de un mandamiento de pago a justificar (ADOKJ), a favor del habilitado de pagos a justificar de la Caja Pagadora núm.1 Secc. 11.

CUARTO .- Que se dé cuenta de la presente Orden y demás documentación que proceda al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO .- Nombrar como responsable de este contrato y director facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Dirección General de Carreteras.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa podrán interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo prevenido en los arts. 46.1 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

> En Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS, (Orden delegación de 10/05/2018 (BORM nº 108 de 12/05/2018)) Fdo.: Francisco José González Manzanera.

as one come control and the control of the control

"REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA RM-B14 P.K. 1+100"

Visto el informe del Servicio de Conservación de fecha 11 de octubre de 2018 en el que se acompaña un conjunto de fotografías, en las que puede apreciarse la situación que se pretende remediar con la ejecución inmediata de las obras se indica que:

Debido a las lluvias del mes de septiembre, se han producido filtraciones por debajo de la carretera RM-B14 en el P.K. 1+100. El empuje del agua acumulada debajo del firme ha derribado el muro de contención de la carretera y se ha hundido casi un carril de circulación en un tramo de unos 20m, anegando una acequia de riego que pasa por el fondo del talud, llevándose también la bionda y las defensas de hormigón de ese tramo.

Debido al mal estado de la carretera en este tramo, se ha decidido cortar un carril para su circulación produciendo un estrechamiento regulado por semáforo portátil.

Es urgente abrir la carretera en este tramo para permitir el acceso en buenas condiciones y con seguridad a los vecinos de la zona y a las poblaciones de Ulea y Villanueva, ya que la situación actual supone un grave peligro para los usuarios con el riesgo de que se hunda toda la carretera por otras lluvias torrenciales. Para ello es preciso proceder a la reparación del tramo y a la mejora de su drenaje mediante unos drenes laterales que impidan que el agua penetre debajo de la plataforma.

Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos consisten en lo siguiente:

- Limpieza de todo el derrumbe y de la acequia.
- Construcción de muros de contención.
- Demolición de todo el firme actual de la carretera en la parte afectada y sustitución por un nuevo firme.

Se estima que el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de 65.000,00 €, y aplicando un 21% de IVA, resulta una valoración de 78.650,00 €.

El importe total se estima en la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (78.650,00 €).

autenticidad guede ser contrastada accediendo a la siguiante dirección: https://sode.corm.es/verificardarumentos e introducionda del código seguro de verificació

Región de Murcia Consejería de Fomento e Infraestructuras Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6 300071 – Murcia. www.carm.es/cpt/

Por consiguiente esta Subdirección General

PROPONE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas
- 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 11.06.513C.61100. Proyecto № 45981 ANUALIDAD 2018.
- 3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera.
- 4º) Que las Obras sean ejecutadas por el Contratista:

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L. CIF: B73069189 Polígono Industrial La Capellanía C/Andalucía 18, Parcela 19 Apartado de Correos 134 30600 Archena.

- 5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.
- 6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo. Francisco Marín Arnaldos.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

SR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE:

"REPARACIÓN DE MURO Y FIRME EN LA RM-B14 P.K. 1+100"

1.- ORIGEN DE LA EMERGENCIA

Debido a las lluvias del mes de septiembre, se han producido filtraciones por debajo de la carretera RM-B14 en el P.K. 1+100. El empuje del agua acumulada debajo del firme ha derribado el muro de contención de la carretera y se ha hundido casi un carril de circulación en un tramo de unos 20 m. anegando una acequia de riego que pasa por el fondo del talud, llevándose también la bionda y las defensas de hormigón de ese tramo.

Debido al mal estado de la carretera en este tramo, se ha decidido cortar un carril para su circulación produciendo un estrechamiento regulado por semáforo portátil.

Es urgente abrir la carretera en este tramo para permitir el acceso en buenas condiciones y con seguridad a los vecinos de la zona y a las poblaciones de Ulea y Villanueva, ya que la situación actual supone un grave peligro para los usuarios con el riesgo de que se hunda toda la carretera por otras lluvias torrenciales. Para ello es preciso proceder a la reparación del tramo y a la mejora de su drenaje mediante unos drenes laterales que impidan que el agua penetre debajo de la plataforma.

Se acompaña un conjunto de fotografías, en las que puede apreciarse la situación que se pretende remediar con la ejecución inmediata de las obras comprendidas en la presente memoria.

2.- OBRAS A REALIZAR

Dirección General de Carreteras

Los trabajos que se proponen para reparar los daños de la carretera y la mejora de su drenaje consisten en lo siguiente:

Limpieza de todo el derrumbe y de la acequia.

Excavación de 1,50 m., de profundidad media con pendiente 1/3 en el fondo, de cimentación para el muro de escollera, estabilización del suelo con cal, dicha cimentación se hará con hormigón ciclópeo.

Alzado de muro de escollera de 4 m. de altura, 2 m. de espesor en arranque y 1,50 m. en coronación.

Otro muro inferior, de mampostería, a pie de la acequia con cimentación de 0,60 m. de espesor de hormigón ciclópeo y alzado de 1 m. en arranque y 0,50 m. en coronación y 2 m. de altura.

El trasdós se cubrirá con geotextil para confinar 20 cm. de balasto y en el fondo un tubo dren de PVC ranurado de 100 mm. de diámetro que recoja el agua que se pudiera filtrar. Se harán mechinales al tresbolillo y el resto de espacio hasta el terreno consolidado se rellenará con zahorra artificial.

Demolición de todo el firme actual fisurado con excavación y retirada a vertedero, formación de la caja de firme formado por geotextil de impermeabilización, 0,40 m. de espesor de zahorra artificial, riego de imprimación y 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia en una superficie de 40 m², y un refuerzo de firme a toda la carretera de 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura en una superficie de 300 m².



Dirección General de Carreteras

3.- PRESUPUESTO

El importe estimado para la realización de las obras es de 65.000 €, al que sumando 13.650 € en concepto de 21% de IVA, resulta un total de 78.650 €.

Para la coordinación de seguridad y salud se estima una coste de 2.000 €, al que sumando 420 € en concepto de 21% de IVA, resulta un total de 2.420 €.

Murcia, firma y fecha al lateral

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

Moisés Lázaro Blázquez



REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA RM-B14 PK 1+100 POR LAS LLUVIAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018



Región de Murcia Consejeria de Fomento e Infraestructuras

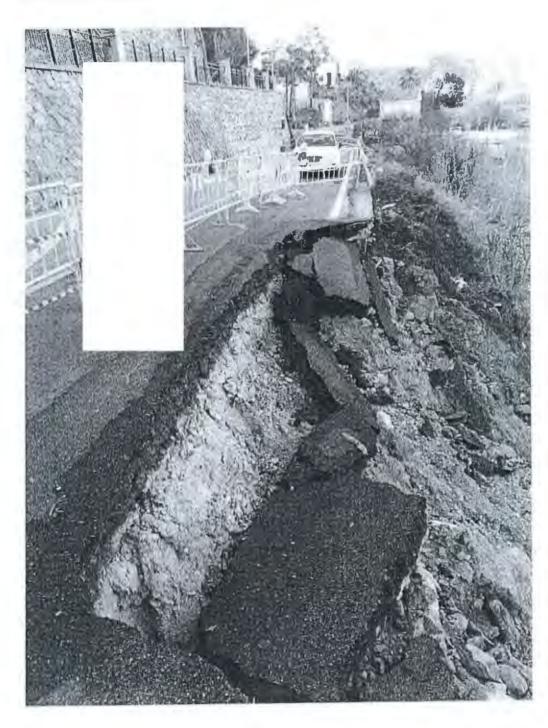
Dirección General de Carreteras





Región de Murcia Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras



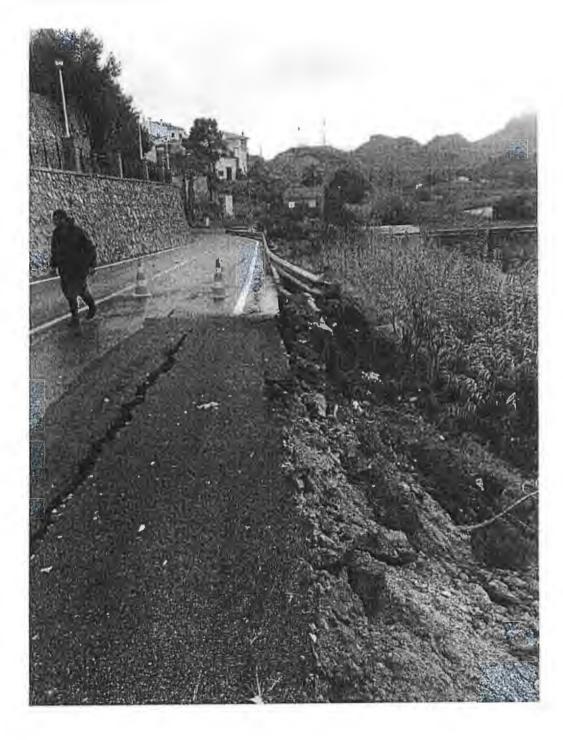
lefe si yns ople melekteringemille de na kommekta skatalande administende par in Commelest hefteman de denin, copka onforis 173,31 de 18 kay 19 Sa ocenitional parda ser contrande accellento a la s genedre diercidic blipselfsend norm schoeffordocoments e introducenda nel código segure de rentiectión

Senatth, Lazard magging matti



Región de Murcia Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

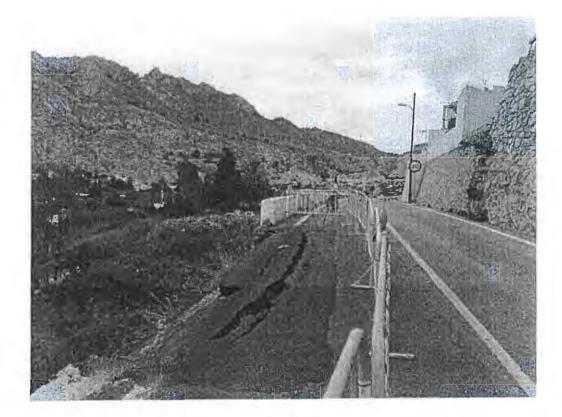


pite and pitter imprimente to us gesenant to biologists and mission of section of the section of



Región de Murcia Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras



Dirección General de Carreteras

Margareta Caralla

